



# CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA

## Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta previa normativa realizada por la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana, sobre el **Proyecto de decreto por el que se incorporan nuevos títulos, certificados y diplomas acreditativos de la competencia en lenguas extranjeras**, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 15 al 24 de septiembre de 2021, implementada a través del cuestionario en línea correspondiente en la Plataforma de Participación Ciudadana de la Región de Murcia, a continuación se detallan los resultados obtenidos:

### DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta (encuestas completas): 1**

### APORTACIONES

- **Nº de aportaciones : 4**

➤ *Las aportaciones se cuantifican tomando como base el número de preguntas abiertas que han sido cumplimentadas por las personas participantes, en las que se les recababa la opinión y propuestas a determinados aspectos o apartados de esta iniciativa normativa, sin perjuicio de que en cada una de estas preguntas la persona participante pueda incluir más de una propuesta u opinión.*

- I. Aportaciones al apartado “Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa”:**  
*RESPUESTA: Acertados; siempre que se contemple, en lo que a inglés como lengua extranjera concierne, la validez de los títulos/certificados emitidos por entidades habilitadas por el British Council para la enseñanza de dicha lengua.*
- II. Aportaciones al apartado “Necesidad y oportunidad de su aprobación”:**  
*RESPUESTA: Sí, si se considera lo indicado en I.*
- III. Aportaciones al apartado “Objetivos de la norma”**  
*RESPUESTA: Sí, si se considera lo indicado en I..*
- IV. Aportaciones al apartado “Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias”:**  
*RESPUESTA: No aplica*